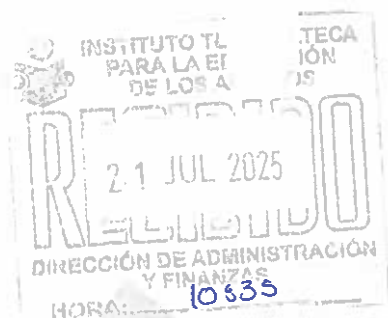


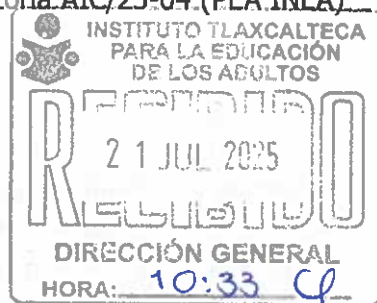


OFICIO: SFP/DSFCA/2692/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-04. (PEA INEA)

MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
P R E S E N T E.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/25-04, realizada al **Programa Educación para Adultos (INEA) correspondiente al ejercicio 2024 (PEA INEA)**, signada mediante oficio SFP/DSFCA/983/03.2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, y la Cláusula decima segunda del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala (SF) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), de fecha uno de marzo de dos mil veinticuatro, se emite el informe de resultados de auditoría.

Antecedentes

El día 29 de diciembre de 2023, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 26/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2024 (RO).

El Programa tiene como objetivo general brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.

El uno de marzo de dos mil veinticuatro, se acordó el Convenio Específico de Colaboración entre el INEA, la SF y el ITEA, (CEC INEA ITEA), en el marco para la formalización de los recursos federales y de las acciones a ejecutarse del PEA INEA, con una inversión federal por \$9,370,800.00 (nueve millones trescientos setenta mil ochocientos pesos 00/100 M. N.),



OFICIO: SFP/DSFCA/2692/07.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 17 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-04 (PEA INEA)

y mediante Convenio Modificatorio de fecha 31 de diciembre de 2024, el INEA llevo a cabo una adecuación a su presupuesto autorizado vía Ramo 11 para operar los diferentes proyectos estratégicos, a través de la partida 43801 "Subsidios a entidades federativas y municipios" acordando reducir la cantidad a transferir a \$3,950,140.00, (tres millones novecientos cincuenta mil ciento cuarenta pesos 00/100 M. N.) para el PEA INEA.

Los proyectos propuestos y aprobados por el INEA, la SF y el ITEA, a ejecutar son por las cantidades siguientes:

- Proyecto de atención a la demanda, por un total de \$2,850,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Proyecto figuras educativas y formación solidaria, por un total de \$337,400.00 (trescientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
- Proyecto de acreditación, por un total de \$326,740.00 (trescientos veintiséis mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
- Proyecto de plazas comunitarias, por un total de \$436,000.00 (cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

Objetivo

Evaluar la gestión, ejecución, y efectividad de las actividades, recursos financieros y humanos asignados, así como los resultados obtenidos, con el fin de garantizar que el programa haya sido implementado conforme a las normativas legales y reglamentarias vigentes. Se busca asegurar que los fondos públicos hayan sido utilizados de manera eficiente, transparente y responsable, en línea con los principios de rendición de cuentas y transparencia gubernamental; asegurando su rendimiento óptimo en la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y proponiendo áreas de mejora para incrementar su impacto social y económico en favor de la población que tenga 15 años o más y estar en situación de rezago educativo, que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria durante el ejercicio fiscal 2024.

OFICIO: SFP/DSFCA/2692/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-04 (PEA INEA)

Alcance

La presente auditoría tiene por objeto revisar y evaluar la gestión, aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos por la Federación, a través de la Tesorería de la Federación, al Gobierno del Estado de Tlaxcala por un monto total de \$3,950,140.00, (tres millones novecientos cincuenta mil ciento cuarenta pesos 00/100 M. N.) para el PEA INEA.

Resultado Núm. 1 Sin observación **Cumplimiento de las aportaciones**

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, por medio de la SF, con fecha 6 de febrero del 2024, apertura la cuenta bancaria número 04070369277 en el Banco HSBC México, S.A. (HSBC), donde el INEA realizó las transferencias que suman la cantidad de \$3,950,140.00, (tres millones novecientos cincuenta mil ciento cuarenta pesos 00/100 M. N.) en los días 12 y 24 de abril, 27 de mayo, 25 de junio, 15 de julio y 15 de agosto del mismo año.

En las mismas fechas en que la SF recibió el recurso, transfiere las cantidades que suman \$3,950,140.00, (tres millones novecientos cincuenta mil ciento cuarenta pesos 00/100 M. N.), a la cuenta bancaria número 1254108661 en la Institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a nombre del ITEA, en cumplimiento al numeral 3.4.1.2 séptimo párrafo de las RO; y Cláusula segunda inciso a) del CEC INEA ITEA.

Resultado Núm. 2 Con observación **Destino y comprobación del Recurso**

El ITEA ejerció la cantidad de \$3,950,140.00, (tres millones novecientos cincuenta mil ciento cuarenta pesos 00/100 M. N.), en cumplimiento con las acciones y actividades, establecidas en los Proyectos; "Atención a la demanda", "Figuras educativas y formación solidaria", "Acreditación" y "Plazas comunitarias" encargándose de realizar los procesos de selección

OFICIO: SFP/DSFCA/2692/07.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 17 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-04 (PEA INEA)

de la Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio (PVBS), así mismo, obtuvo recursos por rendimientos financieros por \$365.28 (trescientos sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.), sumando un total de recursos por la cantidad de \$3,950,505.28 (tres millones novecientos cincuenta mil quinientos cinco pesos 28/100 M. N.)

Sin embargo, del análisis a la documentación exhibida durante la auditoría respecto a los expedientes de las PVBS que colaboran en el ITEA, se encontró que no presentaron 9 expedientes y 3 no comprueban estudios de nivel licenciatura, como lo señala el numeral 3.3.1. Requisitos de la PVBS de las RO, efectuándose pagos que suman la cantidad de \$144,400.00 (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), como se muestra a continuación:

Póliza	No exhibió	Fecha	Subsidio fijo del mes de	Proyecto	Oficio de transferencia	Nombre PVBS	Importe pagado
C00381	Requisitos PVBS	15/04/2024	Marzo	Atención a la demanda	D.P./050/2024	Aguilar Cruz José De Jesús Salomón	6,000.00
C00571	Requisitos PVBS	15/04/2024	Marzo	Atención a la demanda	D.P./050/2024	Aguilar Cruz José De Jesús Salomón	6,000.00
C00571	Requisitos PVBS	07/06/2024	Mayo	Plazas comunitarias	D.P./092/2024	Caballero Cortes Ana María	4,000.00
C00381	Requisitos PVBS	05/07/2024	Julio	Atención a la demanda	D.P./134/2024	Cruz Zepeda Julio Cesar	6,000.00
C00571	Requisitos PVBS	04/09/2024	Agosto	Atención a la demanda	D.P./156/2024	Cruz Zepeda Julio Cesar	6,000.00
C00381	Requisitos PVBS	15/04/2024	Marzo	Formación	D.P./050/2024	Cuatecontzi Xochitlotzi Briselda	5,600.00
C00381	Comprobante de estudios de nivel Licenciatura	09/05/2024	Abril	Formación	D.P./076/2024	Escamilla García Ignacio Brian	5,600.00
C00450		07/06/2024	Mayo	Formación	D.P./092/2024	Escamilla García Ignacio Brian	5,600.00
C00571		15/04/2024	Marzo	Formación	D.P./050/2024	Escamilla García Ignacio Brian	5,600.00
C00674		09/05/2024	Abril	Formación	D.P./076/2024	Escamilla García Ignacio Brian	5,600.00
C00381	Comprobante de estudios de nivel Licenciatura	15/04/2024	Marzo	Formación	D.P./050/2024	Huerta Sánchez Celia	5,600.00
C00450		09/05/2024	Abril	Formación	D.P./076/2024	Huerta Sánchez Celia	5,600.00
C00571		07/06/2024	Mayo	Formación	D.P./092/2024	Huerta Sánchez Celia	5,600.00
C00381	Requisitos PVBS	05/07/2024	Junio	Formación	D.P./119/2024	Lima Hernández Yolanda	5,600.00
C00450	Requisitos PVBS	15/04/2024	Marzo	Formación	D.P./050/2024	Lima Hernández Yolanda	5,600.00
C00571	Requisitos PVBS	09/05/2024	Abril	Formación	D.P./076/2024	Lima Hernández Yolanda	5,600.00
C00381	Comprobante de estudios de nivel Licenciatura	07/06/2024	Mayo	Atención a la demanda	D.P./092/2024	Rodríguez Romero Héctor	6,000.00
C00571		15/04/2024	Marzo	Atención a la demanda	D.P./050/2024	Rodríguez Romero Héctor	6,000.00
C00571	Requisitos PVBS	05/07/2024	Junio	Plazas comunitarias	D.P./119/2024	Romero Hernández José Mateo	4,000.00
C00674	Requisitos PVBS	07/06/2024	Mayo	Plazas comunitarias	D.P./092/2024	Romero Hernández José Mateo	4,000.00
C00381	Requisitos PVBS	15/04/2024	Marzo	Formación	D.P./050/2024	Sánchez Martínez Jorge Alberto	5,600.00
C00450	Requisitos PVBS	09/05/2024	Abril	Formación	D.P./076/2024	Sánchez Martínez Jorge Alberto	5,600.00
C00571	Requisitos PVBS	07/06/2024	Mayo	Formación	D.P./092/2024	Sánchez Martínez Jorge Alberto	5,600.00
C00381	Requisitos PVBS	05/07/2024	Julio	Atención a la demanda	D.P./134/2024	Sánchez Rojas Jaime	6,000.00
C00571	Requisitos PVBS	04/09/2024	Agosto	Atención a la demanda	D.P./156/2024	Sánchez Rojas Jaime	6,000.00
C00381	Requisitos PVBS	05/07/2024	Julio	Atención a la demanda	D.P./134/2024	Vargas Meneses Jiovani	6,000.00
Total							\$144,400.00

OFICIO: SFP/DSFCA/2692/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-04 (PEA INEA)

Acción Correctiva:

El ITEA deberá presentar a esta Secretaría, la evidencia documental que justifique de manera suficiente y competente las erogaciones realizadas a las PVBS de las que no exhibieron expedientes y las que no comprueban estudios de nivel licenciatura. Lo anterior con fundamento en los artículos 302 del Código financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 1 sexto, séptimo y noveno párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024; 12 fracción IV, 14, 17 fracciones V y XIII del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa.

Resultado Núm. 3 Sin observación

Recursos no devengados o ejercidos

El ITEA reintegró a la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, los intereses por la cantidad de \$365.00 (trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que generó la cuenta número 1254108661 de la Institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A., misma que se encuentra a nombre de la Entidad, en cumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.4.1.3. Reintegros de las RO y la cláusula tercera, inciso i) del CEC INEA ITEA, cabe señalar que la SF efectuara el reintegro de acuerdo al último párrafo del inciso a) de la cláusula segunda del CEC INEA ITEA.

Resultado Núm. 4 Con observación

Registro e información financiera de las operaciones

El ITEA, no registró en el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de servicios, por lo que omite generar pasivos respecto a los apoyos devengados pendientes de pago de las PVBS, por los conceptos "Formación del mes de febrero" y "subsidio fijo del mes de marzo" que suman la cantidad de \$1,071,000.00 (un millón setenta y un mil pesos, 00/100 M.N.) los cuales fueron

OFICIO: SFP/DSFCA/2692/07.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 17 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-04 (PEA INEA)

pagados en el mes de abril y que representa el 27.11% del total de los recursos federales del PEA INEA, situación que afectó la información financiera de las operaciones que formula la Entidad Auditada para el primer trimestre de 2024.

Respecto a lo demás trimestres el ITEA realizó los registros contables y presupuestales, debidamente identificados y controlados por ingreso y egreso de los recursos transferidos, asimismo se generaron rendimientos financieros por \$365.28 (trescientos sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.); la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con un sello de OPERADO R11 ITEA 2024, que contiene la leyenda de *"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*.

Acción Correctiva:

El ITEA deberá presentar a esta Secretaría, la justificación de los registros contables realizados en el mes de abril de 2024, respecto del pago de las PVBS, por los conceptos "Formación del mes de febrero" y "subsidio fijo del mes de marzo", anexando los documentos validados que comprueban el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de servicios. Lo anterior con fundamento en los artículos 85, fracción II y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 38 fracción I, 52, 67, 71, 72 y 77 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cláusula tercera, inciso g), h) y j) y octava fracción II del CEC INEA ITEA; y 10 fracción IV, VI y IX, 13 fracción IV, 14 fracción IX y X, y 15 fracción I, del Reglamento Interior del ITEA.

Resultado Núm. 5 Sin observación
Informes y cierre del ejercicio

El ITEA, presentó a la SF el reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos del portal de aplicaciones de la SHCP, informando avance financiero de la siguiente manera; primer trimestre con fecha 11 de abril, segundo trimestre con fecha 9 de julio y tercer

OFICIO: SFP/DSFCA/2692/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-04 (PEA INEA)

trimestre el 14 de octubre, los tres de 2024 y el cuarto trimestre de fecha 9 de enero del presente año; así mismo presentó a la Coordinación General de Planeación e Inversión Informe de avance de Presupuesto Basado en Resultados del segundo trimestre el 3 de julio y del cuarto trimestre el 30 de diciembre, del PEA INEA.

Resultado Núm. 6 Sin observación
Transparencia

La documentación comprobatoria y justificativa generada por la aplicación y erogación de los recursos, contiene la leyenda *"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"* y se canceló con un sello de: *OPERADO R11 ITEA 2024*.

Así mismo la publicidad para la difusión del PEA INEA, da cumplimiento a los artículos 20 Ley General de Desarrollo Social, 17 fracción V del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa; Numeral 7.1. de las RO; Cláusula décima tercera del CEC INEA ITEA.

Resultado núm. 7 Sin observación
Contraloría Social

El ITEA a través del portal digital <https://itea.tlaxcala.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad> y <https://itea.tlaxcala.gob.mx/index.php/mas/contraloria-social> en materia de Contraloría Social, difunde la Constitución de los Comités de Contraloría Social, en los Municipios donde se encuentran las Plazas Comunitarias, el buzón de quejas y/o denuncias en <https://sidec.buengobierno.gob.mx/> dando cumplimiento a los artículos 69, 70 y 71 Ley General de Desarrollo Social, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; Numeral 7.2. de las RO; Cláusula vigésima segunda del CEC INEA ITEA.

OFICIO: SFP/DSFCA/2692/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-04 (PEA INEA)

Conclusión

La auditoría se practicó con base en la información y documentación proporcionada por el ente auditado, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances establecidos, aplicando procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente informe.

El ITEA, acreditó, en lo general, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la administración, registro, aplicación y destino de los recursos federales transferidos con cargo al PEA INEA, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, determinándose dos observaciones durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas, toda vez que, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvete los resultados determinados.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO DE TEXTELE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. C.P. Diana Laura Cuapio Mendieta. Directora de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. Para su conocimiento.

C.C.P. Archivo.

WIDMT*jrtb/sps